



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

ACTA N° 036-2026-CE -EPS/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU
REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 038-2026-EF.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA:**

Que, siendo las 09:40 a.m. del 13 de octubre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0340-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será responsable de la supervisión de la Evaluación de la Elaboración del Expediente Técnico, supervisión de la Ejecución de la obra y supervisión de la Recepción y Liquidación de la Obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2668114	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO VALLE
01-UNICO	REPRESENTANTE COMÚN	SR. BERNARDINO ODÓN BELLIDO GÁLVEZ

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada Supervisora, postor que se presenta de manera **CONSORCIO VALLE**, integrados por la personería natural **Sr. HENRRY SANTA CRUZ CASTRO**, con RUC. N° 10283107154, con una **participación del 50% en el Consorcio** y por otro lado la Empresa **HYM INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20407306482, con una **participación del 50% en el Consorcio**, teniendo como Representante Común al Sr. **BERNARDINO ODON BELLIDO GÁLVEZ**, identificada con DNI. N° 28237898, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO VALLE:

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al Formato N° 3	SI CUMPLE	
B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - Formato N° 4	SI CUMPLE	
C	Declaración Jurada simple - Formato N° 5	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

D	Promesa de Consorcio - Formato N° 6	SI CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio - Formato N° 7	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - Formatos N° 8	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - Formatos N° 9	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - Formato N° 11	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - Formato N° 12	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - Formato 14	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 87 y 117 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C .		
	A. CAPACIDAD LEGAL: A.1. PRESENTACION A.2. HABILITACION B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. EQUIPAMIENTO: B.2. INFRAESTRUCTURA * B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1. FACTURACION	SI CUMPLE	

Siendo las 08:45 a.m. del 18 de setiembre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (Suplente) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA, en acuerdo con los demás miembros del comité, realizaron la apertura para la evaluación del Proceso de selección N° 009-2026-MDP-EPS/OXI, y en vista que no concluyeron; acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, después de haber sido aperturado en presencia del Juez de Paz del Distrito de Pichari; debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 12:55 p.m. del 13 de octubre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

N°0340-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN - ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:				
PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO VALLE	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe del Proyecto	<u>Colegiado y habilitado</u> - Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de proyecto en la supervisión del expediente técnico en proyectos similares y/o haber participado como jefe de proyectos en la elaboración del expediente técnico en proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de elaboración de expedientes técnicos, con (200) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Especialista en Estructuras de Pavimento.	<u>Colegiado y habilitado.</u> - Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión de la especialidad de estructuras de pavimento durante la formulación del expediente técnico similares y/o haber participado como especialista en diseño de estructuras de pavimentos durante la formulación del expediente técnico similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de la especialidad de estructuras de pavimento, con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	



*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:				
PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO VALLE	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión	<u>Colegiado y habilitado</u> - Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de supervisión durante la ejecución de proyectos similares y/o Inspector de obra en proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Asistente de Ingeniero Supervisor	<u>Colegiado y habilitado</u> - Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como residente y/o supervisor y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de ingeniero residente en ejecución de obras similares. - Con capacitación y/o diplomado en asistente técnico en supervisión de obras y/o asistente técnico de residencia de obras igual o similares y/o supervisor de obra de proyectos igual o similares con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AGRÍCOLA Y/O ING. MECÁNICA DE FLUIDOS	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Colegiado y habilitado. - Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión de la especialidad de hidrología e hidráulica durante la ejecución de obras similares y/o haber participado como especialista en hidrología e hidráulica durante la ejecución de obras igual o similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en hidrología e hidráulica, con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE
INGENIERO CIVIL	Especialista en diseño de Estructuras de Pavimento..	Colegiado y habilitado. - Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión y/o inspector de la especialidad de estructuras de pavimento durante la ejecución de obras similares y/o haber participado como especialista en diseño de estructuras de pavimentos durante la ejecución de obras igual o similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión en estructuras, con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE

- El comité especial prosigue con los factores de evaluación y calificación según el **ANEXO E**.

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos
Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: ▪ Plan de Trabajo detallado de la etapa de la supervisión de la formulación del Expediente Técnico. ▪ Cronograma detallado para la actividad de supervisión, de la Formulación del Expediente Técnico. ▪ Control de calidad considerando las normativas vigentes. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	20 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[50] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DEL PROYECTO, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería Civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria. NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.	30 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

FACTORES DE EVALUACIÓN

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

B.1.2 CAPACITACIÓN:

Criterio:

Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DEL PROYECTO:

- CON CAPACITACIÓN Y/O DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O EN SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA.

Se considerarán proyectos similares lo siguientes:

ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES	
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.
	Vías de acceso.
	Terminales terrestres.
	Afines*.

*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.

Acreditación:

- Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente que acredite la capacitación.

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DEL PROYECTO.

- CON EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROYECTOS SIMILARES Y/O HABER PARTICIPADO COMO JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROYECTOS SIMILARES.

Se considerarán como obras o proyectos similares para acreditar la experiencia del personal clave los siguientes:

ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES	
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.
	Vías de acceso.
	Terminales terrestres.
	Afines*.

*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que,

10 puntos

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.

10 puntos

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con más de 04 años de experiencia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
PUNTAJE TOTAL	80 puntos¹

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: - Plan de Trabajo detallado de la etapa de la supervisión de la ejecución y liquidación de obra - Cronograma detallado para la actividad de supervisión de la ejecución de obra considerando los plazos de informes mensuales, tiempo de revisión y levantamientos. - Control de calidad considerando las normativas vigentes. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	[20] puntos 20 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[50] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería Civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria. NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.	30 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.1, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.
B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

FACTORES DE EVALUACIÓN

**PUNTAJE / METODOLOGÍA
PARA SU ASIGNACIÓN**

propuesto como JEFE DEL SUPERVISIÓN:

10 puntos

- CON CAPACITACIÓN Y/O DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O EN SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.1.2, el JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.

Se considerarán proyectos similares lo siguientes:

ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES	
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.
	Vías de acceso.
	Terminales terrestres.
	Afines*.

*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.

Acreditación:

- Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente que acredite la capacitación.

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DEL SUPERVISIÓN.

- CON EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DURANTE EJECUCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES Y/O INSPECTOR DE OBRA EN PROYECTOS SIMILARES.

10 puntos

Se considerarán como obras o proyectos similares para acreditar la experiencia del personal clave los siguientes:

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con más de 04 años de experiencia.

ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES	
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.
	Vías de acceso.
	Terminales terrestres.
	Afines*.

*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

Acreditación:

Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
PUNTAJE TOTAL	80 puntos²

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO VALLE**, teniendo como Representante Común al Sr. **BERNARDINO ODON BELLIDO GALVEZ, ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección, teniendo como resultado el Factor de Evaluación.

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION		
01	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Formulación del Expediente Técnico.	80 PUNTOS
02	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra.	80 PUNTOS

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 307,024.20 (Trescientos siete mil veinticuatro con 20/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 13 de octubre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(SUPLENTE)

.....
CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2668114

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO